

Expediente nº CONTR 2023 1152923

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (4ª Sesión)**

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE**

Miguel Olmo Rubio Florido, Secretario General Provincial de la D.T. de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga.

**VOCALES:**

**Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.**

Thomas Jesús del Castillo Delisle.

**Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía**

Rafael del Río Macías

**Vocal 3º:** Eugenio Hinojosa Cabrera, funcionario de la Sección de Contratación.

**Vocal 4º:** Ana María Rodríguez Medina, funcionaria de la Sección de Contratación.

**SECRETARIA:**

Raquel Quesada Quintero, Jefa de la Sección de Contratación.

Siendo las **12:30** horas del martes día **11 de septiembre de 2024**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **cuarta sesión**, mediante videoconferencia, con objeto de examinar y calificar la documentación presentada a la licitación del contrato denominado "**SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTRUÍDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CONTR 2023 1152923)**", con el siguiente orden del día:

- Constitución de la Mesa.
- Reanudar la evaluación de la documentación aportada por los licitadores, en trámite de audiencia, en virtud del art. 149.4 del LCSP, para acreditar y cuantificar los valores de justificación del bajo nivel del precio o costes de las ofertas anormalmente bajas, de conformidad con lo acordado en la segunda sesión de la Mesa celebrada el día 02 de julio de 2024.
- Elevar de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

**1.-** La Mesa queda constituida por declaración de su Presidente.

**2.-** Seguidamente se procede a continuar en la evaluación de la documentación aportada por las empresas licitadoras, tras la detección en la mesa anterior de un error en el informe del técnico, sobre la empresa, EUROVALORACIONES S.A., en trámite de audiencia, en virtud del art. 149.4 de la LCSP, para acreditar y cuantificar los valores de justificación del bajo nivel del precio o costes de las ofertas anormalmente bajas.

Avda. de la Aurora, 69, 6<sup>a</sup> . Edif. Aries. 29071 Málaga.  
Correo electrónico:  
[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	18/09/2024	
VERIFICACIÓN	RAQUEL QUESADA QUINTERO	PÁG. 1/3	

3.- Una vez examinada y comprobada la documentación la Mesa comprueba que:

I.- la empresa **EUROVALORACIONES S.A.**, presenta el 19/07/2024, a través del portal SIREC, la documentación justificativa del importe de su oferta para los Lotes 1 y 2.

A la vista de la documentación presentada por la empresa y del contenido y fundamentos del informe técnico emitido con fecha 05/09/2024, valorado y asumido por la Mesa, se considera que la justificación de la oferta para los Lotes 1 y 2 efectuada por la licitadora es suficiente y no existen razones objetivas para que su oferta sea descartada. Por tanto, la Mesa acuerda admitir a la empresa **EUROVALORACIONES S.A.**, a continuar en el procedimiento de adjudicación de los Lote 1 Y 2 de este contrato de servicio.

II.- La Mesa comprueba que la empresa **TAXO VALORACIÓN S.L.**, no presenta la documentación justificativa del importe de su oferta para el Lote 1 dentro del plazo establecido, tal y como se le notificó con fecha **09/07/2024** y según se constata en la evidencia de notificación incorporada al expediente.

La falta de contestación a la solicitud de información a que se refiere el artículo 149.4 de la LCSP, o el reconocimiento por parte de la persona licitadora de que su proposición adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, tendrán la consideración de retirada injustificada de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.2 del RGLCAP., en consecuencia la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación que la licitadora **TAXO VALORACIÓN S.L.** quede **EXCLUIDA** de la clasificación de las proposiciones del **LOTE 1**, de conformidad con la Cláusula 10 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta licitación.

4.- A continuación, se procede a la baremación de las ofertas presentadas por las empresas admitidas en el procedimiento de licitación, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo VI del PCAP, y su clasificación en orden decreciente, quedando como se indica en los siguientes cuadros:

LOTE 1

LICITADORES ADMITIDOS	OFERTA ECONÓMICA A VALORAR PERITOS	1. PUNTUACIÓN PROP. ECCA (MAX 45 P)	2. PUNTUACIÓN COMPROMISO EJEC PERICIALES GRATUITAS (MAX 10 P)	3. COMPROMISO LIMITACIÓN PERITACIONES EXCEPCIONALES (MAX 10 P)	4. PUNTUACIÓN CALIDAD (MAX 35P)	TOTAL
B11322468 - M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES SL	138.583,34 €	45,00	10,00	10,00	35,00	100,00
G91451500 - ASOCACION PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCIA	155.284,70 €	40,02	10,00	10,00	35,00	95,02
B13944111 - CONESTEU SOCIEDAD LIMITADA	170.140,00 €	35,59	10,00	10,00	35,00	90,59
A03525508 - EUROVALORACIONES SA	212.105,65 €	23,07	10,00	10,00	35,00	78,07

Avda. de la Aurora, 69, 6<sup>a</sup> . Edif. Aries. 29071 Málaga.  
 Correo electrónico:  
[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	18/09/2024	
VERIFICACIÓN	RAQUEL QUESADA QUINTERO	PÁG. 2/3	

LOTE 2

LICITADORES ADMITIDOS	OFERTA ECONÓMICA A VALORAR PERITOS	1. PUNTUACIÓN PROP. ECCA (MAX 45 P)	2. PUNTUACIÓN COMPROMISO EJEC PERICIALES GRATUITAS (MAX 10 P)	3. COMPROMISO LIMITACIÓN PERITACIONES EXCEPCIONALES (MAX 10 P)	4. PUNTUACIÓN CALIDAD (MAX 35P)	TOTAL
B13944111 - CONESTEU SOCIEDAD LIMITADA	117.655,00 €	45,00	10	10	35	100,00
G91451500 - ASOCACION PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCIA	121.478,45 €	44,19	10	10	35	99,19
A03525508 - EUROVALORACIONES SA	128.664,80 €	42,68	10	10	35	97,68
B11322468 - M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES SL	133.188,40 €	41,72	10	10	35	96,72
B96735576 - TAXO VALORACION SL	310.726,00 €	4,25	10	10	35	59,25

**VII.-** Se comprueba por parte de la mesa que los precios unitarios ofertas son coherentes con sus ofertas presentada. En base a lo anterior, esta Mesa acuerda:

**EXCLUIR** a la empresa **TAXO VALORACION S.L.** de la clasificación de las proposiciones del **LOTE 1**, de conformidad con lo la Clausula del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta licitación.

**REQUERIR** a la empresa **MB AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L.** la documentación previa a la adjudicación para el LOTE 1, según el punto 10.7 del PCAP.

**REQUERIR** a la empresa **CONESTEU S.L.**, la documentación previa a la adjudicación para el LOTE 2, según el punto 10.7 del PCAP.

A las **13:00 horas**, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en Málaga, a la fecha que figura en la diligencia de firma electrónica.

Vº

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE  
CONTRATACIÓN

LA SECRETARIA DE LA MESA DE  
CONTRATACIÓN

Fdo: Miguel Olmo Rubio Florido

Fdo: Raquel Quesada Quintero.

Avda. de la Aurora, 69, 6<sup>a</sup> . Edif. Aries. 29071 Málaga.  
 Correo electrónico:  
[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

3

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO RAQUEL QUESADA QUINTERO	18/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6SAW6KDDUPCVUV5FQ5FK2VMZ	PÁG. 3/3	